La Nueva Cultura Universitaria

admisión24 cu2 BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A través de la Dirección de Administración Escolar

C O N V O C A

AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PARA

LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA 2 (CU2)

Y

LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MODALIDADES ABIERTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 25 y 26 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas; y la presente Convocatoria. Los cupos de ingreso del Nivel Superior, son aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y pueden ser consultados en: **https://admision.buap.mx**

IMPORTANTE:

Las personas aspirantes extranjeras o mexicanas con estudios realizados fuera del país, antes de iniciar con el proceso de admisión deben comunicarse al correo electrónico: **estudios_extranjero@correo.buap.mx** para solicitar los requisitos específicos de admisión y el procedimiento de registro.

La admisión para el Nivel Superior tiene dos periodos de ingreso semestrales; el primero en el mes de agosto 2024 (otoño) y el segundo en enero 2025 (primavera).

SI TU OPCIÓN DE INGRESO ES PARA ALGUNO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SIGUIENTES, deberás realizar tu registro siguiendo los pasos de la presente convocatoria:

CIUDAD UNIVERSITARIA (CU2):

Escolarizado

- Arquitectura
- Biología
- Ciencias de la Computación
- Diseño Gráfico
- Electrónica
- Farmacia
- Gestión de Ciudades Inteligentes y Transiciones Tecnológicas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Biomédica *Nueva
- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Alimentos
- Ingeniería en Ciberseguridad *Nueva
- Ingeniería en Ciencia de Datos *Nueva
- Ingeniería en Ciencias de la Computación
- Ingeniería en Energías Renovables
- Ingeniería en Materiales
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería Geofísica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Química
- Ingeniería Textil
- Ingeniería Topográfica y Geodésica
- Química
- Químico Farmacobiólogo
- Urbanismo y Diseño Ambiental

MODALIDAD:

A Distancia

- Administración de Empresas
- Administración y Dirección de PyMEs
- Comunicación
- Contaduría Pública
- Contaduría y Finanzas Públicas
- Derecho
- Mercadotecnia y Medios Digitales
- Negocios Internacionales
- Procesos Educativos

Abierta

- Enseñanza de Lenguas Inglés - **Requisito Adicional**

Semiescolarizada

- Administración de Empresas
- Comunicación
- Contaduría Pública
- Derecho
- Periodismo
- Readaptación y Activación Física - **Requisito Adicional**

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS CON REQUISITOS ADICIONALES

Además, si tu ingreso es para uno de los siguientes programas educativos:

- **Licenciatura en Readaptación y Activación Física (Puebla – modalidad semiescolarizada)**
- **Licenciatura abierta en la Enseñanza de Lenguas (inglés)**

• **Debes realizar tu registro del 26 de febrero al 04 de marzo** en **http://www.autoservicios.buap.mx** en el apartado "Registro para programas con requisitos adicionales 2024".

• Para que las y los aspirantes a estos programas educativos puedan realizar el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) deberán cumplir con lo estipulado en los requisitos adicionales que determine la Unidad Académica correspondiente y el procedimiento específico aplicable que debes consultar en: **https://admision.buap.mx/pdf/requisitos-adicionales-ns-2024**

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA TODOS LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA INCLUYENDO A LAS Y LOS ASPIRANTES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ADICIONALES ESTIPULADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS

PASO 1

REGISTRO DE SOLICITUD 08 AL 15 DE ABRIL DEL 2024

A) INGRESA a partir de las 10:00 horas del 08 de abril a: http://www.autoservicios.buap.mx en el apartado "Admisión 2024" y CREA un usuario y una contraseña, conforme al calendario de atención siguiente:

Día	Letra inicial de la CURP	Día	Letra inicial de la CURP
Lunes 08 de abril	A, B, C,	Viernes 12 de abril	M, N, Ñ, O,
Martes 09 de abril	D, E, F,	Sábado 13 de abril	P, Q, R,
Miércoles 10 de abril	G, H, I,	Domingo 14 de abril	S, T, U,
Jueves 11 de abril	J, K, L,	Lunes 15 de abril	V, W, X, Y, Z.

NOTA: **Las y los aspirantes que acreditaron los requisitos adicionales** de acuerdo a lo establecido por las Unidades Académicas correspondientes, deberán ingresar con el usuario y contraseña creados en el apartado "Registro para programas con requisitos adicionales 2024".

ES IMPORTANTE QUE CONSERVES TU USUARIO Y CONTRASEÑA, porque los necesitarás durante los distintos pasos de la presente Convocatoria.

Si llegaras a olvidar estos datos, puedes hacer clic en el botón "Recupera tu contraseña" que se encuentra en : **http://www.autoservicios.buap.mx** en el apartado "Admisión 2024".

Se te pedirá que proporciones **tu CURP**; asegúrate de capturarla CORRECTAMENTE. **Debes tomar en cuenta que este dato se valida y se asocia con el Proceso de Admisión 2024, por lo que únicamente podrás ocuparlo para realizar un solo registro por nivel educativo.**

Excepcionalmente y solo en caso de querer ingresar al mismo tiempo a un Programa Educativo del Nivel Superior y a Técnico en Música, deberás realizar dos registros conforme a lo siguiente:

- **Primero regístrate en la opción de Técnico en Música (programa con requisito adicional, consulta la convocatoria del Nivel Medio Superior); y**
- **En segundo lugar, crea otro registro** para el programa de licenciatura.

B) Una vez que ingreses al sistema, llena los campos solicitados. Al elegir tu Programa Educativo, asegúrate de SELECCIONAR CORRECTAMENTE LA MODALIDAD Y CAMPUS, **YA QUE NO HAY CAMBIOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO, MODALIDAD, UNIDAD ACADÉMICA O CAMPUS.**

Conoce las modalidades y campus en: https://admision.buap.mx/pdf/oferta-examen-virtual-ns-2024

En caso de que seas candidata/o a inscripción, conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en Ciudad Universitaria 2 (CU2), deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio.

IMPORTANTE:

SI ERES ESTUDIANTE DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA Y DESEAS CURSAR DOS CARRERAS AL MISMO TIEMPO, DEBERÁS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMISIÓN, PERMANENCIA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE MODALIDAD ESCOLARIZADA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA; EN CASO CONTRARIO, SE APLICARÁ LA BAJA RESPECTIVA.

C) ADJUNTA en formato PDF **los documentos** y en formato PNG o JPEG **la fotografía**, estos son requisitos **OBLIGATORIOS** para la descarga de la ficha de depósito de aportación y del Comprobante de Validación de Documentos.

REQUISITOS QUE DEBES ADJUNTAR PARA LA DESCARGA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN Y DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

1. Fotografía reciente de tu rostro, de frente, abarcando de los hombros a la cabeza y sin lentes; a color, con fondo blanco liso, sin sombras y sin fecha o subtítulos, con mirada hacia la cámara (no selfi); sin retoques y sin filtros. Esta **será utilizada en los diversos mecanismos de identificación** que se generarán durante el ingreso y la permanencia en la BUAP, **incluida la credencial institucional.**

2. Identificación oficial con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o en caso de no contar con una identificación podrás adjuntar constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y fecha de expedición del 2024.

OPCIONAL: Si eres una persona que reside en un Municipio con muy alto grado de marginación en el estado de Puebla, podrás adjuntar la **CONSTANCIA DE VECINDAD** emitida por el Municipio al que pertenece tu localidad; o la **CONSTANCIA DE PERTENENCIA A UN PUEBLO INDÍGENA** en caso de pertenecer a este, ambas con fecha de expedición del 2024, según sea el caso; la información será verificada y tiene como finalidad establecer acciones universitarias para superar desigualdades y erradicar la discriminación.

PASO 2

DESCARGA Y PAGA LA FICHA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EGAV-I

A) Una vez que hayas adjuntado tus documentos en el sistema, deberás descargar tu ficha de depósito bancaria.

B) Realiza el pago en cualquier sucursal del banco HSBC únicamente si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria.

Aportación de aspirantes al Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I):

$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago: 16 de abril del 2024.

NO HABRÁ DEVOLUCIONES SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

- **LA VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EGAV-I SE VEA REFLEJADA EN AUTOSERVICIOS (2 días hábiles posteriores al depósito).**
- El pago de la ficha de **depósito de aportación correspondiente al EGAV-I**, se verá reflejado en el sistema de manera automática y no es necesario adjuntar dicha ficha.
- Las fichas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada aspirante, por lo que solo se puede hacer un depósito por ficha.

PASO 3

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 10 AL 18 DE ABRIL DEL 2024

A partir del segundo día después de adjuntar tus documentos y de haber realizado la aportación correspondiente al EGAV-I, debes ingresar diariamente con tu usuario y contraseña a: **http://www.autoservicios.buap.mx** para monitorear el "estatus" de cada uno de tus documentos y requisitos. Durante este periodo la Dirección de Administración Escolar (DAE) revisará y validará tus documentos.

El estatus podrá ser:

- **EN ESPERA DE VALIDACIÓN DE LA APORTACIÓN AL EGAV-I:** significa que tu aportación al EGAV-I no se ha reflejado en autoservicios, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus. Para mayor seguridad se recomienda realizar la aportación en ventanilla. **Si se realiza en línea o mediante Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), deberás hacerlo cuando menos 48 horas antes de la fecha límite (17:00 horas del 14 de abril del 2024).** Efectúa la aportación conforme a las indicaciones que se señalan en la ficha de depósito, en caso contrario la falta de su reflejo en autoservicios será por causas imputables al aspirante.
- **EN REVISIÓN:** significa que tus documentos o fotografía aún están en proceso de validación, por lo que tendrás que ingresar nuevamente al día siguiente para verificar su estatus.
- **CON OBSERVACIONES:** significa que tus documentos o fotografía no son legibles, no corresponden a lo solicitado o están incompletos (entre otros posibles aspectos), los cuales deberás corregir y adjuntar nuevamente. **Tendrás únicamente hasta las 17:00 horas del 19 de abril del 2024 para adjuntar los archivos correctos** y sólo tendrás un intento de corrección de los mismos.
- **NO VÁLIDO:** significa que tus documentos o fotografía incumplen con alguno de los requisitos antes mencionados y será improcedente adjuntar nuevamente dichos archivos.
- **VÁLIDO:** significa que los documentos y la fotografía cumplen con todos los requisitos específicos.

Recuerda que, si el estatus de todos tus archivos es VÁLIDO, podrás continuar con el "PASO 4" de esta Convocatoria; si algún archivo presenta estatus NO VÁLIDO, se te indicará la razón por la cual tu trámite resultó improcedente y no podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos ni presentar el examen EGAV-I.

SI AL FINALIZAR LA VALIDACIÓN LOS DOCUMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, DE MANERA INFORMATIVA TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS) AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, CONFIRMANDO QUE TU PROCESO DE VALIDACIÓN SE HA LLEVADO A CABO DE MANERA CORRECTA Y SE TE ENVIARÁ EL USUARIO Y CONTRASEÑA CREADOS EN EL "PASO 1".

PASO 4

DESCARGA DEL COMPROBANTE DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL 11 AL 21 DE ABRIL DEL 2024

Una vez que tus documentos sean validados, podrás descargar el Comprobante de Validación de Documentos, conforme a lo siguiente:

A) INGRESA a **http://www.autoservicios.buap.mx en el apartado "Admisión 2024"** con el mismo usuario y contraseña que generaste en el "PASO 1".

B) DESCARGA tu Comprobante de Validación de Documentos, ya que te será solicitado para realizar tu simulación de examen virtual.

La descarga del Comprobante de Validación de Documentos, no garantiza el ingreso a la Institución, así como quedar ubicada/o dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos, por lo que deberás aprobar y cumplir con los demás requisitos señalados en la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.

LA APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN VIRTUAL I (EGAV-I) PARA LA OFERTA ACADÉMICA DE CIUDAD UNIVERSITARIA 2 (CU 2) Y LAS MODALIDADES ABIERTA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA SERÁ DE FORMA VIRTUAL Y DE MANERA REMOTA, POR LO QUE DEBERÁS CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LOS PASOS: 5, 6, 7 Y 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

PASO 5

REQUISITOS TÉCNICOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, IDENTIFICACIÓN EN EL PORTAL WEB PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y DESCARGA DEL NAVEGADOR SEGURO (LOCKDOWN BROWSER)

El EGAV-I se aplicará de **FORMA VIRTUAL Y DE MANERA REMOTA**. Para realizarlo adecuadamente deberás contar con un equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) y acceso a internet con las características siguientes:

Aspecto	Desktop/Tower – Notebook/Laptop	iMac/Macbook
Sistema operativo	Windows 11, 10 y 8.1	macOS 10.12 a 12.0+
Micrófono	Micrófono/auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora)	Micrófono/auricular con boquilla (insertado en el puerto auxiliar o entrada de sonido de la computadora)
Webcam/Cámara	Mínimo 480 pixeles Recomendado 720 pixeles	Mínimo 480 pixeles Recomendado 720 pixeles
Memoria RAM	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 2GB	Requerimiento mínimo de Memoria RAM 2GB
Disco duro (espacio disponible para la instalación de programas)	300 MB	300 MB
Resolución de pantalla	1280x768 (mínimo) 1360x768 (recomendado)	1280x768 (mínimo) 1360x768 (recomendado)
Ancho de banda/Velocidad de internet	Mínimo 2 MB	Mínimo 2 MB
Navegador	Google Chrome 53+, Mozilla Firefox 42+	Google Chrome 53+, Mozilla Firefox 42+
Navegador Seguro que bloquea el entorno de evaluación del EGAV-I	Lockdown Browser (se descarga al momento de acceder a la plataforma de examen Virtual y es el único navegador en el que se puede realizar el examen EGAV-I)	Lockdown Browser (se descarga al momento de acceder a la plataforma de examen Virtual y es el único navegador en el que se puede realizar el examen EGAV-I)

IMPORTANTE

- El examen no podrá realizarse en dispositivos móviles como teléfonos celulares o tabletas.
- Si se trata de una Laptop que ya incluye cámara y micrófono funcionales, no será necesario considerar una extra.
- Para el funcionamiento adecuado de los portales web y el Navegador Seguro (Lockdown Browser) te recomendamos tener instalado y hacer uso del buscador de Google Chrome 53+ o Mozilla Firefox 42+ durante todas las etapas en las que se utilice el equipo de cómputo.
- Será tu responsabilidad confirmar el correcto funcionamiento de tu equipo de cómputo, así como de tu cámara web y micrófono.

PASO 6

IDENTIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL 2024

a) Ingresa a partir de las 10:00 horas del 02 de mayo y hasta las 17:00 horas del 06 de mayo al sitio web que viene especificado en tu Formato de Validación de Documentos, con tu correo electrónico y la contraseña que generaste en el "PASO 1" de la presente convocatoria.

Una vez dentro de la plataforma, deberás capturar una foto de tu rostro haciendo uso de la cámara web de tu equipo de cómputo, conforme a las siguientes características:

- De frente, abarcando de los hombros a la cabeza;
- Con iluminación adecuada;
- Fondo blanco o colores claros;
- Frente descubierta;
- Sin lentes;
- Sin gorras, accesorios, cubre bocas o cualquier objeto que tape el rostro.

Si tu fotografía se capturó de forma correcta, el portal la validará en automático contra la fotografía que te solicitamos en el "PASO 1"; de lo contrario, deberás repetir el procedimiento.

b) Descarga el Navegador Seguro (Lockdown Browser) una vez que hayas concluido la validación de tu fotografía, **este navegador será la única plataforma donde realizarás la simulación de examen y el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) de forma virtual y de manera remota** de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

IMPORTANTE

- **El equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) en donde realices la simulación de examen deberá ser el mismo en el cual apliques el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).**
- **Para cualquier duda o problema se deberán comunicar al número telefónico: 5592252117 o podrán contactar a través del correo electrónico: soporte.buap@territorium.com, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.**
- Durante el simulador de examen y el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) podrás hacer uso de lentes de graduación.
- Consulta el **Manual de Instrucciones específicas a partir del 08 de abril en tu cuenta de autoservicios en: http://www.autoservicios.buap.mx** en el apartado "Admisión 2024" con el mismo usuario y contraseña que generaste en el "PASO 1" que te servirán de guía para cumplir obligatoriamente con los "PASOS 5, 6, 7 y 8" de la presente convocatoria.

PASO 7

DESCARGA DEL NAVEGADOR SEGURO (LOCKDOWN BROWSER) DEL 02 AL 06 DE MAYO DEL 2024

A) Descarga el Navegador Seguro (Lockdown Browser) que corresponda conforme al sistema operativo de tu equipo de cómputo.

B) Ingresa con el correo electrónico que encontrarás en tu Comprobante de Validación de Documentos y la contraseña que generaste en el "PASO 1" de la presente convocatoria.

C) Desinstala todos aquellos programas que permitan grabar o compartir la pantalla del equipo de cómputo o similares, ya que el Navegador Seguro los detectará y no podrá ejecutarse.

D) Después de realizar la instalación del Navegador Seguro (Lockdown Browser) ejecútalo e ingresa al sitio web que viene especificado en tu Formato de Validación de Documentos, con tu correo electrónico y la contraseña que generaste en el "PASO 1" de la presente convocatoria y dando clic en el botón "Ingresar".

E) Deberás confirmar el funcionamiento de la cámara web y micrófono ingresando a la opción "lista de chequeo" que se encontrará disponible al momento de ingresar en el Navegador Seguro (Lockdown Browser).

F) En caso de dudas o complicaciones para concretar la instalación del Navegador Seguro (Lockdown Browser), podrás solicitar soporte técnico, orientación y asistencia a la "Mesa de Ayuda" llamando al número: 5592252117 o podrás contactar a través del correo electrónico **soporte.buap@territorium.com**, en un horario de 08:00 a 18:00 horas.

PASO 8

SIMULADOR DE EXAMEN VIRTUAL 11 DE MAYO DEL 2024

Es **REQUISITO OBLIGATORIO** que realices el simulador de examen Virtual el **11 de mayo del 2024. Consulta tu horario asignado** ingresando a: **http://www.autoservicios.buap.mx a partir del 07 de mayo, NO HAY CAMBIO DE HORARIOS.**

Lo anterior tiene el objetivo de familiarizarte con la herramienta tecnológica y verifiques que tu equipo de cómputo esté adecuadamente configurado, así como para confirmar que la cámara web con micrófono integrado funcione correctamente y evitar complicaciones técnicas durante la aplicación de tu Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).

Para realizar tu simulación de examen **accede a la plataforma desde el Navegador Seguro (Lockdown Browser) a través del sitio web que viene especificado en tu Formato de Validación de Documentos.**

Recuerda que, el equipo de cómputo (PC de escritorio o laptop) en donde realices la simulación de examen deberá ser el mismo que utilizarás cuando apliques el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).

IMPORTANTE

El simulador de examen:

- Es **REQUISITO OBLIGATORIO** para continuar con tu proceso de admisión y presentar el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).
- **No tiene valor de impacto en la evaluación del EGAV-I.**
- Es un ejercicio para que conozcas y te familiarices con la plataforma donde aplicarás el EGAV-I.
- Confirma que tu equipo de cómputo está configurado correctamente, así como el adecuado funcionamiento de tu cámara web y micrófono.
- No tiene relación a los temas del EGAV-I ni a la cantidad de preguntas.
- Tiene una duración aproximada de 20 a 30 minutos.

Es importante que realices la simulación de examen con la mayor seriedad posible, ya que en este ejercicio deberás cumplir con las condiciones establecidas en los PASOS 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

PASO 9

IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN DEL 20 AL 26 DE MAYO DEL 2024

Solo podrás descargar el Formato de Asignación de Examen y aplicar el EGAV-I, siempre y cuando hayas cumplido con todos los pasos anteriores señalados en la presente convocatoria; de lo contrario tu usuario y contraseña serán inhabilitados.

Los contenidos del Examen General de Admisión Virtual (EGAV-I) y el Examen General de Admisión I (EGA-I) son los mismos, solo cambia el formato de aplicación de examen. Consulta el temario en **https://admision.buap.mx/pdf/temario-examen-ns-2024**

A) INGRESA a partir de las 10:00 horas a: http://www.autoservicios.buap.mx en el apartado "Admisión 2024" con el mismo usuario y contraseña que generaste en el "PASO 1".

B) Imprime tu Formato de Asignación de Examen que aparecerá en el sistema de autoservicios, en el apartado "Admisión 2024".

IMPORTANTE:

- **El examen no podrá realizarse en dispositivos móviles como teléfonos celulares o tabletas.**
- **ESTE FORMATO ES DE SUMA IMPORTANCIA Y DEBERÁS CONSERVARLO, YA QUE SE TE SOLICITARÁ AL MOMENTO DE REALIZAR TU EXAMEN EGAV-I Y SERÁ UTILIZADO DURANTE TU PROCESO DE ADMISIÓN**
- **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN DEL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN.**
- **NO HABRÁ CAMBIOS EN LA FECHA NI EL HORARIO ESTIPULADOS EN TU FORMATO DE ASIGNACIÓN DE EXAMEN PARA LA APLICACIÓN DEL EGAV-I.**
- DE MANERA INFORMATIVA, **TE LLEGARÁ UN MENSAJE DE TEXTO (SMS)** AL NÚMERO TELEFÓNICO CELULAR QUE PROPORCIONASTE AL MOMENTO DEL REGISTRO, **CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FECHA Y HORA** EN LA QUE REALIZARÁS DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA REMOTA LA APLICACIÓN DE TU EGAV-I.

PASO 10

APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN VIRTUAL I (EGAV-I) DEL 27 MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2024

- Al aplicar el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I), debes cumplir puntualmente con TODAS LAS INDICACIONES que presente tu Formato de Asignación de Examen.
- Los contenidos del Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) y del Examen General de Admisión I (EGA-I) son los mismos, solo cambia el formato de aplicación de examen. Consulta el temario en **https://admision.buap.mx/pdf/temario-examen-ns-2024**
- A partir del 26 de febrero del 2024, podrás descargar el documento que contiene la **estructura del Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I)**, disponible en: **http://www.docencia.buap.mx** Adicionalmente, a partir del 15 de abril del 2024, en la misma página estará a tu disposición para descargar la **Guía de Preparación para el EGAV-I.**
- **En términos del artículo 19,** del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, **cuando se compruebe la falsedad de alguno de los documentos exhibidos o de la información registrada por el aspirante para ingreso o inscripción, se cancelarán los registros generados,** quedando sin efecto los actos derivados de los mismos, independientemente de cualquier otro tipo de responsabilidad.
- Considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la Institución se deben realizar bajo los principios de honradez y probidad; **serán cancelados y anulados los registros, el examen o la inscripción del aspirante cuando en su lugar se presente otra persona a sustentar el EGAV-I** en caso de incurrir en alguna de las prácticas, acciones u omisiones señaladas en el punto denominado **"BLOQUEO Y CANCELACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN VIRTUAL I (EGAV-I)"; además, se suspenderá al aspirante de realizar cualquier trámite de admisión en la BUAP durante los próximos tres años a partir del momento en el que se susciten los hechos**, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Las personas integrantes de la comunidad universitaria que participen en los actos señalados en el punto inmediato anterior serán investigadas y sancionadas conforme a la normativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

BLOQUEO Y CANCELACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN VIRTUAL I (EGAV-I)

Serán acreedoras del bloqueo y cancelación del Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) quien durante la aplicación incurra en las prácticas, acciones u omisiones siguientes:

1. Suplantación de identidad: se presenta cuando otra persona reemplaza a la persona aspirante registrada para presentar el Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).

2. Hablar o interactuar con otras personas: tener comunicación con una o varias personas que estén dentro o fuera del campo de visualización de la cámara durante la aplicación del examen.

El ruido o sonido ambiental del lugar donde se aplica el examen no se considerará como motivo de cancelación, siempre y cuando no exista interacción relacionada al Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).

3. Interactuar en redes sociales: comunicarse o compartir información con relación al examen mediante redes sociales o grupos durante y después del Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I).

4. Sustracción total o parcial del examen: sucede cuando la o el aspirante toma o captura segmentos del contenido del examen que incluyen preguntas, imágenes, opciones de respuesta, etcétera, usando una cámara fotográfica, celular, tableta o cualquier otro dispositivo similar.

5. Manipulación de material de apoyo visual y auditivo: cuando se utilicen libros, cuadernos, acordeones, calculadoras, teléfonos celulares, relojes inteligentes, tabletas, videojuegos portátiles, cámaras fotográficas o de video o equipos electrónicos similares durante la aplicación del examen.

-La persona aspirante podrá agachar la mirada para realizar las operaciones en el material autorizado sin que esto se considere como motivo de cancelación. Es importante que el rango de visión de la cámara web durante la aplicación del examen abarque dicho material.

6. Portar audífonos o diademas: el EGAV-I no incluye contenido de audio con el que la persona aspirante deba interactuar.

7. Ausencia: ocurre si la persona aspirante no se encuentra, total o parcialmente, dentro del campo de visión de la cámara sin solicitar autorización en el chat del navegador seguro (Lockdown Browser) durante la aplicación del examen, excepto previa autorización por parte del supervisor, siendo esta alguna condición médica.

8. Bloqueo de cámara y micrófono: sucede cuando la cámara no emite la imagen o el micrófono no capta sonido del aspirante, ya sea porque fueron desactivados, desconectados, presentan un mal funcionamiento, son tapados con la mano o cualquier otro elemento. Es responsabilidad del aspirante confirmar previamente el correcto funcionamiento y configuración del equipo de cómputo, la cámara web y del micrófono, por lo que deberás cumplir obligatoriamente con los pasos: 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

9. Cubrirse el rostro o la cabeza: si la persona aspirante cubre su rostro, total o parcialmente, con alguna parte del cuerpo (como manos o brazos) o con alguna indumentaria como gorros, pañoletas, sombreros, cachuchas, gafas oscuras, tapabocas, entre otros, de tal forma que no permita su identificación visual.

El único accesorio permitido durante la aplicación del Examen General de Admisión Virtual I (EGAV-I) será el uso de lentes de graduación (no lentes obscuros).

10. Alguna otra acción u omisión que se considere como ventaja para el aspirante durante la aplicación del examen.

El sistema estará grabando y monitoreando de manera continua el desarrollo del examen y reportará cualquier incidencia durante la aplicación de este.

Si el aspirante comete alguna de estas faltas o conductas, se bloqueará la aplicación del examen; por lo que, en ninguno de estos casos se reprogramará el mismo.

Las grabaciones y evidencias de cualquier incidente y posibles irregularidades serán verificadas solo por personal autorizado.

El examen EGAV-I será sometido a una auditoría realizada por la Comisión Institucional de Admisión y podrá ser cancelado hasta después de dos semanas de ser presentado si se comprueba que se cometió alguna de las prácticas, acciones u omisiones antes mencionadas; así mismo, se te informará de dicha cancelación a través del correo electrónico que proporcionaste en tu registro. LA DETERMINACIÓN SERÁ INAPELABLE.

PASO 11

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS 13 DE JULIO DEL 2024

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán el 13 de julio del 2024 a partir de las 09:00 horas en: http://www.autoservicios.buap.mx en el apartado "Admisión 2024", por lo que deberás ingresar con el usuario y contraseña que generaste en el "PASO 1".

PASO 12

INSCRIPCIÓN

- **El Proceso de Inscripción,** independientemente si tu ingreso es en agosto 2024 (otoño) o enero 2025 (primavera), **se realizará solo en los meses de julio y agosto del 2024,** en términos de la Convocatoria de inscripción que se publique para tal efecto en: **https://admision.buap.mx**
- Serán candidatas/os a inscripción aquellos aspirantes que hayan obtenido en el examen EGAV-I, un puntaje que les permita ubicarse dentro de los lugares ofertados y que correspondan al cupo aprobado por los Consejos de Unidad Académica respectivos.
- Una vez concluido el Proceso de Admisión 2024, las personas candidatas a inscripción **egresadas de preparatoria o bachillerato en 2024 deben terminar íntegramente la preparatoria o bachillerato, aprobando todas las materias que comprenden su plan de estudios; y acreditar la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción señalada en la Convocatoria** que para tales efectos publique la BUAP; asimismo, deberás presentar el original del Certificado de Estudios correspondiente debidamente LEGALIZADO o, en su caso, copia del Certificado y documento que acredite que se encuentra en proceso de legalización.
- **NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN los certificados pertenecientes a las Preparatorias BUAP**, Escuelas Incorporadas a la BUAP, al Sistema Educativo Nacional y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE).

PUNTOS GENERALES

- Solo podrás realizar el trámite del registro al EGAV-I si cumples con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria; sé cuidadosa/o en el cumplimiento de los mismos ya que la BUAP no hará excepción alguna.
- En caso de que seas candidata/o a inscripción, conforme al procedimiento previsto en la presente Convocatoria, en un Programa Educativo ofertado en Ciudad Universitaria 2 (CU2), deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que serán improcedentes las solicitudes de cambio de campus.
- El ingreso a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla está sujeto al cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Normativa Universitaria, la presente Convocatoria y la Convocatoria de Inscripción 2024. En caso de incumplir con los requisitos antes referidos será improcedente y cancelada la inscripción aún cuando hayas quedado seleccionada/o dentro del cupo.
- El ingreso a cada opción de estudio dependerá del cupo aprobado por el Consejo de la Unidad Académica correspondiente, que puede aplicar para el ingreso en agosto 2024 (otoño) o enero 2025 (primavera).
- Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes registrados para el EGAV-I y 15 candidatas/os que concluyan su proceso de inscripción en el programa que corresponda.
- Los datos solicitados con referencia a tener algún tipo de discapacidad, tienen como finalidad establecer acciones institucionales de inclusión e igualdad de oportunidades durante la estancia académica del alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- La BUAP, a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2024, ponemos a tu disposición el correo electrónico **denuncia.examenadmision@correo.buap.mx**

IMPORTANTE:

LAS FECHAS Y EL FORMATO DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO Y SERÁ LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ADMISIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA QUIEN DETERMINARÁ LAS MEDIDAS PERTINENTES.

"De acuerdo con la normatividad aplicable para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en materia de protección de datos personales, se considera como información confidencial a los datos personales que recaba de todas y cada una de las personas aspirantes que se registren en el Proceso de Admisión Institucional, a quienes además, se les tomará y/o solicitará una fotografía para ser almacenada con fines de reconocimiento e identificación para los Procesos Escolares que determine la Institución. Dicha información tendrá el tratamiento adecuado con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas ***https://transparencia.buap.mx*** *y* ***https://escolar.buap.mx****"*

PARA MAYOR INFORMACIÓN

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS EN:
Facebook: Admisión BUAP
Call Center: 22 22 29 55 95

EGAV-I EXAMEN EN LÍNEA

ATENTAMENTE

"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
H. Puebla de Z. a 21 de febrero del 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

BUAP | Dirección de Administración Escolar